



*Universidad de Cádiz*  
*Rectorado*

**Resolución del Rector UCA/R041REC/2026, de 9 de abril, por la que se convocan elecciones a Delegada o Delegado de Campus.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y conforme a lo acordado por la Junta Electoral General, en su sesión de 27 de marzo de 2026.

**RESUELVO**

Convocar elecciones a Delegada o Delegado de Campus, uno por cada uno de los cuatro Campus de la Universidad de Cádiz: Bahía de Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, serán electores y elegibles los Delegados y Delegadas de Centro y, en su caso, sede y extensión docente, de cada campus.

En Cádiz, 9 de abril de 2026.

Casimiro Mantell Serrano  
Rector de la Universidad de Cádiz